



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo a "La Riviera", bar-restaurante inaugurado en 1943 en la Isla de Tres Bocas -Delta del Tigre- y principal refugio de la comunidad LGBTIQ+ isleña.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismo competentes, declare de Interés Provincial a "La Riviera" bar-restaurante ubicado en la Isla de Tres Bocas.

MARÍANA LARROCIUE Diputada H.C. Diputados Pela, de Ba, As. EXPTE. D- 2702 /23-24





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo a "La Riviera", bar-restaurante inaugurado en 1943 y principal refugio de la comunidad LGTBIQ+ isleña.

Durante las décadas en donde las identidades no heterosexuales eran perseguidas por ilegales, el Delta del Tigre -dada su compleja geografía y la ausencia de jurisdicción de la policía federal- fue uno de los refugios más importantes que supieron construir las maricas, lesbianas, travestis y trans a lo largo de los años '60 y '70. El bar "La Riviera", particularmente, fue el epicentro de las fiestas y los carnavales en las Islas de Tres Bocas. En una primera etapa tuvo como dueños a los Gatti, pareja recordada por los habitantes de la isla como una parte clave de su historia, siempre disponibles para propiciar encuentros sin generar discriminación. Luego, durante la década de los setenta la concesión del bar pasó a manos de Daniel Gianelli, otra figura emblemática de la isla, quien llevó este lugar hacia el epicentro de los festejos de carnaval. Son muchos los testimonios, tanto académicos como de la comunidad, que coinciden en caracterizar a este espacio como de libertad y respeto, en donde cada persona pudo expresarse y construir un hogar donde vivir libremente. "La Riviera" se fue convirtiendo en un espacio de intensa sociabilidad festiva -con determinados códigos propios- y al abrigo de la violencia extrema ejercida por la dictadura militar. Su desarrollo sentó las bases de una cultura festiva disidente que, reactualizada bajo nuevas formas, se convirtió en una marca característica de la idiosincrasia LGBTIQ+. Mantener viva la memoria de este espacio de encuentro contribuye a la historia de los Derechos Humanos de nuestro país.

EXPTE. D- 2702 123-24





Por todo lo expuesto, solicito a los/as Sres/as Legisladores/as acompañen la presente iniciativa.

MARIANA LARROCIUE
Diputada
H.C. Diputados Pola, do Bs. As.